

EMPRESA	113	TRABAJADOR	4117
LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA		RUIZ MORALES, CARMEN MARIA	
Domicilio CL ESTAÑO-POL. INDUSTRIAL SECTOR 20,109		NIF: 45608853Z	
Municipio ALMERIA		Nº de afiliación a la Seguridad Social 04\10538771 \45	
CIF: B04248159		Categoría o grupo profesional: LIMPIADOR/A	
Cód.cta. cotización a la Seg. Soc.: 04\101871938		Grupo de cotización: 10	Fecha antigüedad: 19/09/2023

Periodo de liquidación: 1
 MARZO
 31
 MARZO
 2025
 Total días
 31

I. DEVENGOS	TOTALES			
1. Percepciones salariales	2. Percepciones no salariales			
Salario base.....	Indemnizaciones o suplidos			
Horas extraordinarias.....				
Pagas Extras.....	Prestaciones e indemnizaciones de la Seg.Soc.			
Salarios especie.....	Enferm.....	37,20	Días Enf.:	31
Complementos salariales				
.....	Indemnizaciones por traslados,			
.....	suspensiones o despidos			
.....	Otras percepciones no salariales			
.....				
.....				
.....				
.....				
.....				
.....				
.....	Complem. IT	5,29		
.....				
.....				
.....				
A. TOTAL DEVENGADO.....			42,49	

II. DEDUCCIONES			
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la S.S. y conceptos de recaudación conjunta			
Contingencias comunes.....	4,7 %.....	2,35	
M.E.I.....	0,13 %.....	0,06	1-.TOTAL APORTACIONES
Desempleo.....	1,55 %.....	0,77	2-. I.R.P.F.....
Formación Profesional.....	0,1 %.....	0,05	3-.Anticipos.....
Horas extras por fuerza mayor.....	%.....		4-.Valor productos en especie.....
Resto de Horas Extras.....	%.....		5-.Otras deducciones.....
B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5).....			3,23
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)			39,26
Firma y sello de la empresa			

ALMERIA a 31 de Marzo de 2025
 RECIBI,

 Banco: C.C.C. --

BASES COTIZACIÓN, CONCEPTOS RECAUDACIÓN CONJUNTA, BASE IRPF Y APORTACIÓN EMPRESA				
	CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN
Remuneracion mensual.....	1. Base Cotización Contingencias Comunes	49,92	23,60	11,78
Prorrata pagas extraordinarias..	2. M.E.I.....		0,67	0,34
Base incapacidad temporal.....	3. B.Cont.Prof.....	49,92	AT y EP	1,80
TOTAL.....	Desempleo.....		5,50	2,75
	Formación Profesional..		0,60	0,30
	Fogasa.....		0,20	0,10
	4. Horas extras por fuerza mayor.....			
	Resto de Horas Extras.....			
	5. Base sujeta retención del I.R.P.F.....	42,49		
	Total SS Empresa.....			17,07